

CERTAMEN ‘GOZOS DE DICIEMBRE’

La Fundación Cajasol presenta cada año su programa navideño de actividades bajo el título ‘Los Gozos de Diciembre’. Para la edición de 2019, la imagen de este programa será la obra ganadora de este Certamen.

La programación de los Gozos de Diciembre es el buque insignia de la Fundación Cajasol, un programa de actividades que se lleva a cabo durante la Navidad en todas las sedes de la Entidad: en Sevilla, Cádiz, Huelva y Córdoba. Todo con un denominador común: la Navidad. Y para ello se ponen en marcha actividades culturales para todos los públicos: conferencias, cuentacuentos, teatro, galas benéficas, cine, flamenco, monólogos, literatura, poesía, y talleres de cocina, decoración, magia y manualidades para toda la familia, entre otras cosas. Todas ellas se suman a la estrella de la programación de cada sede: el tradicional Belén.

Cada año, bajo el *cleim* “Esta Navidad, la compartimos contigo”, se pone en marcha esta extensa programación de la que será imagen la obra ganadora de este concurso.

Además, la obra ganadora será imagen del disco de villancicos “Así canta nuestra tierra en Navidad”.

BASES:

1. Podrán participar en este Certamen artistas de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años, sin límite de edad, matriculado en Bellas Artes de cualquier Universidad de Andalucía o cualquier Escuela de Arte de la Junta de Andalucía.
2. Cada participante podrá presentar una sola pieza, que deberá ser inédita.
3. El tema de la obra debe ser la Navidad.
4. El formato final de la obra editada será de 50x50 cm. (medida de la mancha) y las disciplinas aceptadas serán obra gráfica, pintura o dibujo, admitiendo cualquier técnica utilizada.

PLAZOS:

1. Preselección.

Los participantes deberán enviar la documentación a la dirección de correo concurso@cajasol.com, con anterioridad al **jueves 24 de octubre a las 12:00h.**

- Documentación a entregar (preferentemente mediante Wetransfer) en formato ZIP:

- Datos personales (nombre, teléfono, correo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, lugar de residencia)
- Acreditación de estar matriculado en la Facultad de Bellas Artes o en la Escuela de Arte pertenecientes a la Junta de Andalucía.
- Descripción de la obra (título, fecha, dimensiones, técnica)
- Fotografía de la obra (JPG. mínimo 300 ppp)

Entre todos los proyectos presentados, se elegirán un máximo de 5 finalistas. **El 28 de octubre de 2019 a las 12.00h se hará público el resultado de la fase de preselección,** en la web de la Fundación Cajasol

2. Selección

- Los artistas seleccionados deberán entregar/enviar su obra en la sede de la Fundación Cajasol (Plaza San Francisco, 1. Sevilla) antes del 4 de noviembre a las 12,00 horas.
- Las obras se entregarán debidamente embaladas, indicando en el exterior “Certamen Gozos de Diciembre”.
- Los gastos de envío de las obras correrán a cargo del concursante.

3. Fallo del jurado

- El 6 de noviembre de 2019 será publicado el ganador en la web de la Fundación Cajasol.
- El fallo del jurado será inapelable.

4. Retiradas de las obras

Las obras finalistas no ganadoras deberán ser retiradas por los participantes (bien en persona o bien mediante empresa de mensajería a su cargo) en el plazo de un mes desde la publicación del fallo del jurado.

Las obras que no hayan sido retiradas en los plazos indicados pasarán a ser propiedad de la entidad convocante del premio, entendiéndose que sus autores han renunciado a cualquier derecho sobre las mismas.

PREMIO:

Se concederá un único **premio de 1000 euros, impuestos incluidos.**

La obra ganadora pasará a ser propiedad de la Fundación Cajasol, a todos los efectos legales.

La obra ganadora será la imagen del programa navideño de la Fundación Cajasol, bajo el título “Los Gozos de Diciembre”, y del disco de villancicos “Así canta nuestra tierra en Navidad”.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

1. Los participantes se comprometen a no retirar la obra antes de los plazos establecidos en estas bases.
2. La Fundación Cajasol se reserva el derecho de informar el nombre del ganador, así como a utilizar la imagen de su obra, en todas aquellas actividades relacionadas con el premio, con fines publicitarios o de divulgación, sin que éste tenga derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.
3. La Fundación Cajasol quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes si por cualquier causa hubiera de ser anulada o suspendida la presente convocatoria, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.
4. La participación en el Certamen Gozos de Diciembre de la Fundación Cajasol implica la aceptación de todas las condiciones expuestas, así como la inapelabilidad del fallo del Jurado y la renuncia a realizar cualquier reclamación frente a la entidad convocante y las colaboradoras.

Su incumplimiento supondrá la exclusión automática del proceso de selección y la suspensión de cuantos beneficios se hubieran obtenido (adquisiciones y premios) por parte de los participantes.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y PRIVACIDAD

Le informamos que el responsable del tratamiento es Fundación Cajasol, con C.I.F. número G-91763235 y con domicilio en Plaza de San Francisco nº1, Sevilla 41004.

La finalidad del tratamiento es la gestión y realización del concurso de navidad Certamen “Gozos de Diciembre” y las acciones de comunicación asociadas al mismo.

La base jurídica del tratamiento es el consentimiento del interesado que se considerada otorgado mediante la acción positiva de participar en el concurso a través del envío de la

documentación indicada en estas bases, a la dirección de correo electrónico concurso@cajasol.com.

Los datos se conservarán mientras sea necesario para el cumplimiento de la finalidad anteriormente indicada y para atender posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y en cualquier caso durante el periodo de celebración del concurso.

Podrán ser destinatarios de sus datos personales de identificación terceros con motivo de las actividades de promoción y/o publicitarias que se realicen para la promoción del concurso Certamen “Gozos de Diciembre” de Fundación Cajasol. Las categorías de posibles destinatarios incluyen empresas que presten servicios para el organizador, medios de comunicación, redes sociales e incluso público en general.

En cualquier momento puede revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad u oposición, dirigiendo su petición a la dirección arriba indicada o al correo electrónico dpo@cajasol.com, adjuntando copia de un documento de identidad (DNI, NIE, pasaporte).

Puede contactar directamente con el Delegado de Protección de Datos de la Fundación Cajasol a través del correo electrónico dpo@cajasol.com. Le informamos que, si lo cree conveniente, especialmente si entiende que sus ejercicios de derechos no han sido atendidos adecuadamente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).